

*República de Colombia*



*Rama judicial del Poder Público*

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
COELLO TOLIMA**

Carrera 2ª No. 3-01 Centro, Tel.: 2886120

SEPTIEMBRE VEINTISIETE (27) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO : VERBAL SUMARIO. PERTENENCIA.  
DEMANDANTE : LEOPOLDO DEVIA.  
DEMANDADOS : HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE LA  
CAUSANTE ANA TULIA DEVIA GUZMÁN Y OTROS.  
RADICACIÓN : 73200 40 89068 2018 00053 00  
AUTO : 0394.

Vistas las solicitudes presentadas por el profesional del derecho JAVIER SALAZAR ORTÍZ, radicadas el pasado 6 y 14 del cursante mes y año, vía correo institucional del Juzgado, el despacho dispone,

PRIMERO: Reconózcase al profesional del derecho JAVIER SALAZAR ORTÍZ, identificada con C.C. N° 71.590.538 de Medellín (Ant.) y T.P. N° 221.178 del C.S. de la J., como apoderado judicial de DORIS SANCHEZ GOMEZ, identificada con C.C. N° 39.683708 de Bogotá y FERNANDO SANCHEZ GOMEZ C.C. N° 5.863.810 de Coello (Tol.), en su calidad de herederos de la señora ISABEL GOMEZ DEVIA (q.e.p.d.), en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.

SEGUNDO: Por secretaría, a costas del interesado, EXPÍDASE las copia del proceso que solicita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

(2)

**Firmado Por:**

**Gonzalo Humberto Gonzalez Paez  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Coello - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1732eea4d14aa405820ef91c46b17509a749614ddf1b3a66e472fc8dfec7185f**

Documento generado en 27/09/2021 04:45:37 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**